



honrado y caballero, no tiene inconvenientes en votar con la Comisión.

Seguidamente y con motivo de la explicación que dio á su voto el Sr. Clemares, se promovió un incidente, por haberle invitado el Sr. Presidente, á que dijese si el empleado á que se refería estaba presente, y contestar dicho Sr. Clemares, que por ser cosa que afectaba al decoro de la Corporación, debía tratarse en sesión secreta.

El infrascrito Secretario pidió la venia del Ayuntamiento para hacer una aclaración, oponiéndose el repetido Sr. Clemares á que se le concediese el uso de la palabra, porque la Ley, que no ha podido olvidar el Secretario no le concede voz ni voto.

El Sr. Calvo dice que si el Secretario no puede hablar, él sí, y habiendo el Sr. Clemares profanado palabras que merecen explicación, le mega las dé.

El Sr. Clemares dice que no le duelen prendas, y no ha sido su propósito faltar á nadie, sino hacer uso de su derecho, y votar en conciencia, reservándose mas ampliamente los motivos en sesión secreta.

El Sr. Lopez Gomez tambien desea se explicasen las palabras, pues de ellas se desprende cargo; pero si no hay otro medio que tratarse en sesión secreta, no se opone.